

JOCKEY CLUB DE

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de los Estatutos, a la Resolución 8/2020 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, la cual reanudó la realización de reuniones asamblearias y procesos electorales luego de que los mismos hubiesen sido suspendidos por Resolución 7/2020 de la misma Inspección debido a la pandemia por Covid19, del decreto municipal 26/2021, y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 11 de Enero de 2021, acta N° 2080, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 5 de Marzo de 2021, en el Country de la Institución, calle Eva Perón y Wilde, de la ciudad de Rosario, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º - Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2019;

2º - Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

Rosario, Febrero de 2021.

OTTO H. R. CRIPPA GARCIA

Secretario General

NOTA: Se deja constancia que esta convocatoria a comicios se efectúa en el country y no en la sede social atento la situación de Covid 19 y para poder cumplir con todos los protocolos y recaudos sanitarios.

Artículo 47: La Asamblea General de socios celebrará sesión ordinaria dentro de la primera quincena de abril de cada año, para considerar la Memoria y Balance General del ejercicio vencido y los informes verbales que el Presidente, Vicepresidente y Tesorero del Club quieran prestar a los socios o que estos lo soliciten durante la sesión. Con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la Memoria y Balance General a considerar se encontrará a disposición de los socios en la Sede Social de la Institución. Los socios podrán hacer en la Asamblea las impugnaciones que deseen a la Memoria y Balance General. La Asamblea deberá pronunciarse sobre las cuestiones planteadas de conformidad y en la forma establecida en el artículo 50.

Artículo 48: La citación a toda Asamblea de socios se hará por circulares y por edictos publicados en un diario local y en el BOLETÍN OFICIAL durante dos días. En el edicto deberá insertarse el orden del día. La Asamblea General se considerará en quórum a las 20 con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a dicha hora no hubiere el número, la Asamblea quedará constituida a las 20:30 con cualquier número de concurrentes.

§ 90 436639 Feb. 12 Feb. 17

CENTRO GALLEGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Social, y conforme lo resuelto en la reunión del Consejo Directivo de fecha 04 de Febrero de 2021, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día sábado 20 de Marzo de 2021, a las 18 horas, en la Sede Social del Centro Gallego, sita en calle Buenos Aires N° 1137, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria General, el Acta respectiva.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día miércoles 27 de Noviembre de 2019.
- 3) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y la correspondiente Memoria presentada por el Órgano Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora; por el período del 64º Ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 2020.
- 4) Consideración del monto a establecer en concepto de cuota societaria, según el Art. 19º, inciso I del Estatuto Social.
- 5) Elección de nuevo Consejo Directivo para el período 2020 - 2021.

NOTA: Artículo 37º) El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con el derecho a voto.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente, treinta minutos despues, con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

GUILLERMO PICALLO DURÁN

Presidente

GRACIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Secretaria

\$ 45 436622 Feb. 12

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de San Jerónimo Sud en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 2021 a realizarse en Salón de la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sud, Provincia de Santa Fe a las 19 horas, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos Asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2- Lectura del Acta de la Asamblea General anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondiente al ejercicio N° 68 iniciado el 01 de Noviembre de 2019 y finalizado el 31 de Octubre de 2020. Informe de Sindicatura y Auditoría Externa.
- 4- Proyecto de distribución de excedentes.
- 5- Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - i. Designación de la comisión escrutadora de votos.
 - ii. Elección de cinco consejeros titulares para completar el consejo de administración en todos sus cargos.
 - iii. Elección de tres consejeros suplentes para completar el consejo de administración en todos sus cargos.
 - iv. Elección de un Sindico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de la señora Walter Hofer y Silvina Belfiore.
 - v. Proclamación de los asociados electos como consejeros.
- 6- Informe del Estado actual de cobranzas de créditos de la Cooperativa y juicios en trámite.
- 7- Informe del Estado del trámite de homologación judicial de los Acuerdo Preventivos Extrajudiciales.
- 8- Informe del Estado y fechas para comenzar al pago de los acuerdos de quienes los hayan firmado.
- 9- Informe sobre la investigación iniciada para averiguar las razones que han llevado a la Cooperativa a su actual situación financiera, detalle de quiénes han respondido a las citaciones, quiénes se negaron a comparecer, y los datos aportados por consejeros y demás dependientes.
- 10- Decisión de la asamblea acerca de qué tipo de investigación sobre los orígenes de la cesación de pagos decide continuar, y en su caso qué tipo de reclamación se autoriza que la Cooperativa

afronte.

En administración se encuentra a disposición el Balance General N° 68 para ser retirado.

ERICA PASCUALE

Presidenta

MARCELO CALCATERRA

Secretario

\$ 863 436704 Feb. 12 Feb. 18

ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS

VIVIR CON ALEGRIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Jubilados y Pensionados "Vivir con Alegria" de Villa Cañas, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de Febrero de 2020, a las 19:00 horas, en su local de Calle 53 N° 222, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Lectura del Acta anterior.
- 2 - Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria y Estados Contables, Correspondientes a ejercicio finalizado el 31 de Octubre del año 2020.

RUBEN GASPAR FERRARIO

Presidente

LILIANA RAHAULT

Secretaria

Según Art. 20 del Estatuto: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del Estatuto, cualquiera fuere el número de asociados concurrentes, transcurrida media hora después de la establecida en la convocatoria.

\$ 135 436619 Feb. 12 Feb. 18

COOPERATIVA AGRICOLA

CARLOS CASADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados para el día 26 de Febrero de 2021 a las 9:00 hs., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de Parrilla Las Piedras, sita en calle Ovidio Lagos N° 1036 de esta ciudad de Casilda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de:

a) Dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

b) Comisión Escrutadora.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2020, Notas y Anexos Complementarios, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Auditor Independiente e Informe del Síndico.

3º) Elección por renovación de autoridades:

a) Seis Consejeros Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Torresi Rogelio, Milan Roque H., Mecozzi José. C., Griffa Abelardo J., Griffa Juan José y Dichiara Adelqui V., todos por finalización de mandato.

b) Cinco Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los Señores Dichiara Rogelio J., Pesaresi Oscar A., Cardella Ariel L., Perozzi Fernando P. y Castelli Gustavo, todos por finalización de mandato.

c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Zorzenón Alberto O. y Bolondi Jorge L., respectivamente, ambos por finalización de mandato.

Casilda, Enero de 2021.

MILAN ROQUE H.

Presidente

JOSE C. MECOZZI

Secretario

NOTA: De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará el día y a la hora fijada, siempre que se encuentre la mitad más uno del total de Asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de presentes.

\$ 160,38 436702 Feb. 12

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 41, 42, 43 y 44 del Estatuto, a la Resolución 8/2020 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, la cual reanudó la realización de reuniones asamblearias y procesos electorales luego de que los mismos hubiesen sido suspendidos por Resolución 7/2020 de la misma Inspección debido a la pandemia por Covid19, del decreto municipal 26/2021, y a la resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del 11 de Enero de 2021, acta N° 2080; se convoca a los señores socios a los comicios que se realizarán el día viernes 12 de Marzo de 2021, en el Country de la Entidad, calle Eva Perón y Wilde de la ciudad de Rosario, en el horario de 14 a 20 horas, con el fin de proceder a la elección de diez Vocales Titulares y cinco vocales suplentes.

Se deja constancia que esta convocatoria a comicios se efectúa en el country y no en la sede social atento la situación de Covid 19 y para poder cumplir con todos los protocolos y recaudos sanitarios.

Se informa a los señores socios que excepcionalmente y considerando la situación generada debido a las suspensión obligatoria de toda reunión, comicio o Asamblea por Pandemia de Covid 19, los vocales titulares y suplentes cuyo cargo venciera el 1/5/2020 debieron prorrogar sus mandatos hasta la presente elección.

En consecuencia los comicios del 12/03/2021 se elegirán 10 vocales titulares con mandato por 1 año en forma excepcional (de manera tal de cumplir con el art. 23 del Estatuto y considerando que los mandatos ya se debieron prorrogar por un año durante el 2020), en reemplazo de los señores: Juan Carlos Altare, Joaquín Casiello, Otto H. R. Crippa García, José M. Martínez Infante (h), Rubén A. Mascetti, Gustavo Dante Mezzelani, Eduardo A. Montoya, Juan Silvio Rebotaro, Jorge F. Sánchez Almeyra y Carlos Guillermo Stodart.

Asimismo y por las razones ya expuestas precedentemente, se elegirán 5 vocales suplentes con mandato hasta el 30/04/2021 en reemplazo de los señores Ognibene Norberto, Orsi Guillermo, Ravena Froilan María, Sylvestre Begnis Esteban, Vargos Elio Damian.

Rosario, Febrero de 2021.

OTTO H. R. CRIPPA GARCIA

Secretario General

Artículo 41: La elección de Comisión Directiva se realizará mediante un comicio que se efectuará en la segunda quincena de abril de cada año, al que serán convocados los socios con 10 días de anticipación mediante circulares y avisos que se publicarán por dos veces en un diario de la ciudad y en el BOLETÍN OFICIAL.

Artículo 42: Se votará por un Presidente, un Vicepresidente, diez Vocales Titulares y cinco Suplentes, debiéndose considerar elegidos los que hubieren obtenido mayor número de votos en carácter de tales. En caso de empate la suerte decidirá a quien corresponda el cargo. Los vocales suplentes se incorporarán a la Comisión Directiva por el orden de prelación establecido en la lista oficializada y reemplazarán a los Vocales Titulares en caso de vacancia de los mismos y por el término del mandato de quien reemplacen.

Artículo 43: Sólo se podrá votar por las listas oficializadas de candidatos, cuyo número cubra las vacantes motivo de la elección. Tales listas de candidatos deberán ser presentadas en la Secretaría del Club, quince días corridos antes de la fecha del comicio, acompañadas con la conformidad firmada de los candidatos y patrocinadas por no menos de cincuenta socios vitalicios o activos con derecho a voto. El Secretario General, en caso de estimarlo pertinente, podrá citar, en forma fehaciente, hasta cinco días corridos con posterioridad al vencimiento señalado precedentemente, a los patrocinantes que considere, a los efectos de la ratificación de su firma, quienes deberán comparecer hasta un plazo de seis días corridos a contar desde dicha notificación. La falta de comparendo dentro del plazo estipulado, sin causa justificada, de quien o quienes fueran citados producirá la no oficialización y consecuentemente la exclusión del acto eleccionario de la lista respectiva si por dicha actitud no contara con el patrocinio de los cincuenta socios requeridos, todo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en el artículo 16 del presente Estatuto. Las listas quedarán oficializadas cuatro días corridos antes de la hora en que se inicie el comicio o, en caso de una sola lista, de la proclamación de la misma.

Artículo 44: El acto eleccionario se efectuará desde las 14 a las 20 horas del día señalado. Los votos serán recibidos por comisiones integradas por uno o más socios designados por el Presidente y fiscalizados por los socios que designen los firmantes de cada solicitud de oficialización de listas, sí así lo desean. Sólo podrán votar los socios vitalicios y activos que tengan como mínimo un año ininterrumpido de antigüedad. El voto será secreto. En caso de que se hubiere oficializado una sola lista, no se realizará el acto eleccionario, procediéndose a proclamar electa la misma el día fijado para el comicio y a la hora establecida para su clausura.

Rosario, Febrero de 2021.

\$ 280 436640 Feb. 12 Feb. 17